

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

NOTA IMPORTANTE No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 006 DE 2026

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓN ROPA Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.

La Universidad del Cauca informa que en atención a las observaciones presentadas en el presente proceso y dada su relevancia para el mismo, la Universidad del Cauca, procede a modificar parcialmente los siguientes numerales:

**1.15. PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026. Sin embargo, la entrega de los bonos de dotación se realizará de la siguiente manera:

- A. Primera dotación, a 30 de abril de 2026.
- B. Segunda dotación, a 30 de agosto de 2026.

**4.4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO**

Aclara el literal C de la siguiente manera

- c). A la entrega de la tarjeta que contiene el valor de la primera dotación, no se permitirá la recarga de tarjetas ya emitidas, sin embargo, para la segunda dotación si estará permitida esta condición.

Las demás disposiciones contenidas en el pliego de condiciones que no han sido modificadas mediante la presente Nota Importante continúan vigentes en su integridad.

Universitariamente,

Original firmado  
JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO  
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos  
Universidad del Cauca

Proyectó: *Deicy Leandra Martínez Maca – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa*  
Revisó: *Lady Cristina Paz – Abogada contratista – Oficina Asesora Jurídica*